



FIJACIÓN EN LISTA

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	PROVIDENCIA	TÉRMINO	INICIO	FINALIZA
08433-40-89-003-2022-00016-00	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA COOUNION	ALEXANDER FREYLE IPUANA	LIQUIDACION DEL CRÉDITO	----	3 DIAS	29/11/2022	01/12/2022
08433-40-89-003-2019-00555-00	EJECUTIVO MIXTO	BANCO DE OCCIDENTE	GERSON DE JESUS MUÑOZ OLIVERA	LIQUIDACION DEL CRÉDITO	----	3 DIAS	29/11/2022	01/12/2022
08433-40-89-003-2020-00331-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCOLOMBIA S.A	RICHAR ALBERTO CHARRIS ACOSTA	LIQUIDACION DEL CRÉDITO	----	3 DIAS	29/11/2022	01/12/2022

Malambo, Noviembre 28 de 2022.

De conformidad con lo previsto en el Art. 110 del CGP, para traslado de las partes de la anterior actuación en la fecha y a la hora de las 8:00AM.

Cordialmente,

ANGELICA PATRICIA GÓMEZ ACOSTA
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Firmado Por:

Angelica Patricia Gomez Acosta

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Malambo - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8bc19bfd45a4ad8656bb0e594dfdd40e32c877c7973f4fde735307ac1d6332ae**

Documento generado en 28/11/2022 08:06:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.

PBX: 3885005 EXT.6037

www.ramajudicial.gov.co Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Malambo – Atlántico. Colombia.